



CDMX

CIUDAD DE MÉXICO



Álvaro Obregón

GOBIERNO DELEGACIONAL 2015 - 2018

Delegación Álvaro Obregón
Dirección General de Servicios Urbanos
Dirección de Preservación y
Conservación de Medio Ambiente

4 CUSE

JOSE L. AMEZAGA HUERTA
COORDINADOR DE PARQUES Y JARDINES
P R E S E N T E

Ciudad de México, a 10 de junio de 2016
OFICIO N° DAO/DGSU/DPCMA/A/ 1152/2016

ASUNTO: PODA DE 5 ÁRBOL(ES)
VIA PUBLICA

FOLIO 106,087/2016



En relación a la solicitud del C. **HORACIO GOMEZ PINEDA** de fecha 24 de abril de 2016, y una vez realizada la verificación **se trata de 5 árbol(es) que presentan ramas sobre vivienda e interfieren con el cableado ubicados en** de esta demarcación y que analizada la solicitud hago de su conocimiento que:

Conforme a su programación se realice únicamente **la poda de aclareo de copa** (que no exceda del 25 % Numeral 6.1.8) **de 5 árbol(es) fresnos** ubicado(s) en de esta Delegación de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, 88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debe apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental **NADF-001-RNAT-2015**, expedida por la Secretaria de Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.)

Sin otro particular, quedo de Usted.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y
CONSERVACIÓN DE MEDIO AMBIENTE

JOSÉ ESPINOZA AYALA



C.c.p. Antonieta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional.- (jefatura.gestion@dao.gob.mx)
Jesús García Landero.- Director General de Servicios Urbanos.- (jesus.garcia@dao.gob.mx)
DPCMA/descargo de 106,087/2016
Solicitante: Horacio Gomez Pineda
Expediente

JEA/lsv



En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos

Calle Canario esq. Calle 10, Col. Toltéca México D.F., C.P. 01150
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810



Antes de imprimir, piense en la naturaleza, hagamos cultura de usar papel reciclado.

